

Contrato N° 01 /2024

Entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, domiciliado en 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva, Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por la Prof. Dra. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, con cédula de identidad n° 352.252, en su carácter de Presidenta de la Institución, nombrada según acta de sesión ordinaria de fecha 29 de febrero de 2024, de conformidad a la Ley N° 6814/2021, artículo 2°, inciso a) y c), denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa DATA SYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, R.U.C. N° 80013889-9, denominada en adelante el PROVEEDOR, domiciliada en Avda. Perú 1.055 casi Artigas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Hugo Giménez Aguiar, con cédula de identidad N° 2.359.981, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO – PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Servicio de Fotocopiado - Plurianual.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- (a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 442.393. La partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se encuentra sujeta a la aprobación.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024, convocado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. La adjudicación fue realizada según Resolución J.E.M. / D.G.A.F. / S.G. N° 288/2024.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem /Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
	1	Servicio de fotocopiado Monocromático	Data Systems	Nacional	Unidad	1	260	260
	2	Servicio de fotocopiado a color	Data Systems	Nacional	Unidad	1	890	890
PRECIO TOTAL								1.150

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 29.000.000 (guaraníes veintinueve millones) y el monto máximo es de Gs. 96.000.000 (guaraníes noventa y seis millones).-

El proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este contrato es de 12 (doce) meses a partir de la firma del mismo.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de Nathalia Noemí Quintana Ruiz Díaz, Directora de TIC.-

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.- La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

14. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.-

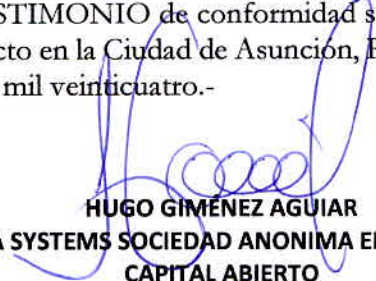
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.-

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente

contrato.-

15. SUSCRIPCIÓN.


EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 28 del mes de junio del año dos mil veinticuatro.-


HUGO GIMÉNEZ AGUIAR
DATA SYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE
CAPITAL ABIERTO
R.U.C. N° 80013889-9

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager

 **datusystems**




Prof. Dra. ALICIA BEATRIZ PUCHETA
VDA. DE CORREA
PRESIDENTA
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

ANEXO 1
ANEXO AL CONTRATO N° 01/2024

Ítem N°	Descripción del Servicio
1	<p>Servicio de Fotocopiado monocromático: Cantidad: 10(Diez).-</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar: Marca/Modelo. • Impresora Fotocopiadora Multifunción: Impresora, Copiadora y Escáner. • Volumen de Copias e Impresiones del Equipo ofertado: 120.000 páginas mensuales (mínimo). • Velocidad: de 50 PPM. • Velocidad de procesador: 1.6 GHz o superior. • Alimentación de Papel: 2 (dos) bandejas de 530 (quinientos treinta) hojas o superior, Bypass de 50 (cincuenta) hojas o superior. • Tamaño de papel soportado: A4, Carta y Oficio. • Memoria RAM: Mínimo de 1,5 GB + HDD de 70 GB o Superior. • Ampliación y Reducción: de 25% a 400%. • Conexión de interfaz de red Estándar: Ethernet 10 Base-T/100 Base- TX/1000 Base-T. • Código de Acceso Mínimo: 15 Usuarios. • Duplex: Automático Estándar. • Velocidad de escaneo: 50 ipm (300 ppp). • Alimentador Automático de Originales: 100 hojas. • Resolución de Impresión: 1200 dpi o superior. • Lenguajes de Impresión: PCL 5e y PCL 6. • Impresión Segura. • Finalizador instalado, accesorio adicional a la Unidad Base, con la opción de compaginación electrónica y física de los documentos. • Formatos de escaneo y distribución electrónica: PDF, PDF Compacto como mínimo. • Escaneo directo a: Correo Electrónico, FTP, Carpetas compartidas en red y Memoria USB. <p>Seguridad: Asignación de códigos de usuarios y herramientas de administración, como ser habilitación y restricción de trabajos por usuario. Impresión Segura: cada usuario deberá recibir su orden de impresión en propias manos, liberándose por medio de ingreso de código de personal.</p> <p>Provisión de base o mueble para los equipos proveídos.</p>
2	<p>Servicio de Fotocopiado a Color: Cantidad: 1 (Uno).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar: Marca/Modelo. • Velocidad: 35ppm • Bandejas de papel: 2 de 530 hojas o superior • Multipropósito: bandeja de 100 hojas o superior • Alimentador automático de documentos de 100 hojas • Crecimiento futuro soportado: 2 bandejas de 530 hojas, capacidad máxima de papel 5.000 hojas • Tiempo de salida de primera copia impresión 9 segundos o menos • Tiempo de calentamiento desde el modo de espera: 40 segundos o menos • Tamaño máximo de papel soportado desde la platina A3 • Suministros de tóner y cilindros por separado • Memoria: 2 GB • Procesador: 1,2 GHz

	<ul style="list-style-type: none"> • Disco Duro de 70 Gb • Gramaje de una de las bandejas: 52 a 256 g/m2 • Resolución: 1200 x 1200 • Interface Ethernet (1000BaseT/100Base-TX/10Base-T) • Velocidad de Escaneo: 50 ipm (300ppp) • Asistencias técnicas preventivas ante necesidad de sustitución de componentes de desgaste común • Remisión automática vía correo electrónico de los reportes generados: Reporte de impresiones/copias generadas por usuarios • Escaneo directo a: Correo Electrónico, FTP, Carpetas compartidas en red y Memoria USB <p>Seguridad: Asignación de códigos de usuarios y herramientas de administración, como ser habilitación y restricción de trabajos por usuario. Impresión Segura: cada usuario deberá recibir su orden de impresión en propias manos, liberándose por medio de ingreso de código de personal.-</p> <p>Provisión de base o mueble para los equipos proveídos.-</p>
--	---

Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

Ítem N°	Código de Catálogo	Cantidad	Descripción del Servicio
1	82121701-001	10	Servicio de Fotocopiado Monocromático.
2	82121701-001	1	Servicio de Fotocopiado a Color.

- Provisión de Equipos Multifuncionales de Tecnología Láser o led con funcionalidades de impresión, copiado y escaneo. Además, debe incluir un software de monitoreo del estado de las impresoras y el nivel de sus respectivos insumos. Los equipos podrán ser nuevos o usados en perfecto estado de funcionamiento.-
- Software activo y licenciado de monitoreo remoto del funcionamiento de cada equipo, contemplando notificaciones automáticas por medio de comunicaciones encriptadas y seguras al soporte técnico de la institución y/o prestadores de servicio con relación a:
- Relevamiento de uso y de contadores
- Desperfecto técnico mayores y menores
- Niveles bajo de insumos o papel
- Asistencias técnicas preventivas ante necesidad de sustitución de componentes de desgaste común
- Remisión automática vía correo electrónico de los reportes generados
- Reporte de impresiones/ copias/escaneo generadas por usuarios
- Instalación, puesta en marcha del servicio y asistencia técnica: La oferta debe incluir la instalación, configuración del equipo, capacitación y asesoramiento para todos los usuarios, para el correcto uso del equipo.-

Mantenimiento preventivo y correctivo, reposición de piezas:

El mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas, conforme a las recomendaciones del fabricante, con provisión de los repuestos necesarios a fin de asegurar el correcto funcionamiento, operatividad y rendimiento óptimo de los equipos.-

- En caso de desperfectos el contratista dispondrá de un plazo no superior a 5 (cinco) horas para la reparación y puesta en servicio de las máquinas a partir de la recepción de la notificación de reclamo correspondiente. En el caso de que alguno de los equipos se encuentre con algún inconveniente y se necesite mayor a 24 horas, la empresa adjudicada:

[Firma]
Hugo Giménez
Estrategia Documental
e data/stems
SAFCA

deberá proveer otro equipo de similares características, a fin de que la institución pueda seguir realizando, las copias, correspondientes.-

- Si la convocante solicitara un cambio de equipo, la contratista dispondrá de un plazo no superior a 3 (tres) días para el reemplazo del equipo.-

Provisión de materiales consumibles e insumos para su funcionamiento óptimo:

- Provisión de tóner, revelador, cartuchos de copias, cilindros, foto receptor, cuchilla de limpieza, rodillo de limpieza de fusor, rodillo de carga, rodillo de presión, uñas fusor, rodillo de transferencia, unidad reveladora, rodillo siliconado y todos los materiales para la realización de copias sin papel, el mismo será proveído por el Departamento de Suministros del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.-
- Capacitación técnica básica al usuario sobre el funcionamiento de las máquinas: La capacitación técnica a los usuarios encargados de operar las máquinas, una vez que estén instaladas y hasta disipar todas las dudas de los operarios en cuanto al uso de los equipos, estará a cargo de técnicos calificados y con Certificación del Fabricante de los equipos, sin que esto implique algún gasto extra para la agencia.-

La cobertura integral del Contrato será ejecutada de lunes a viernes, considerándose en ciertas ocasiones horarios extraordinarios y días sábados (si fuera necesario), con el fin de garantizar en todo momento el excelente funcionamiento de los dispositivos instalados y la calidad del Servicio.-

Autorización del fabricante: El oferente deberá ser Centro Autorizado de Servicios en el país de la marca de los equipos ofertados y deberá estar debidamente autorizado por el fabricante del equipo, demostrando por medio de una Carta emitida por el fabricante.-


Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
e data systems




Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA